premium

estrategias de inversión

Global Salud Ambiente

registro

Buscar



Caracas, Jueves, 19 de julio de 2012



· RSS 🔊

Home

Noticias Opinión

Multimedia

Interactivo Bitblioteca

Servicios

Arte Entretenimiento Tecnología Noti-Tips Curiosidades Horoscopia Deportes Turismo

Sección: Global y Social

ENVIAR A UN AMIGO | ENVIAR AL DIRECTOR | ENVIAR AL EDITOR

Internacionales

Compartir

El concepto de lo politico de Carl Schmitt (Comprensión para la Venezuela actual).

-Francisco Roberto García Samaniego

Martes, 12 de enero de 2010

Partimos de la idea de que para Carl Schimtt su crítica a la democracia parlamentaria liberal es la decisión a favor de una determinada configuración del Estado de derecho (totalitario) en torno a unos determinados principios, que se destacan bajo la unidad política, o, ideas únicas directrices. Es por ello, que el principio democrático para él descansa en su crítica al Estado de Derecho y a la democracia parlamentaria, en el pueblo bajo una voluntad unitaria que vale por igual para todos. Es decir, bajo una postura filoautoritaria que se destruye así misma. Por su gran ficción normativista muy aplicado por todas las dictaduras y regímenes autoritarios en la historia.

De esta manera, la concepción procedimental de Schmitt en su texto de 1932, parte de la crisis del modelo constitucional alemán sobre la democracia, y descansa en un procedimiento formal constitucional de un contrato entre las partes de los legisladores ordinarios; y si bien es cierto, ello implica, inseguridad política e inestabilidad social. Para nosotros es importante destacar que la democracia, en el Estado liberal constitucional, como la analizaba Carl Schmitt no puede reducirse a un único procedimiento ni a un acto puntual contractual de expresión de la voluntad, porque en el análisis de la democracia entran en discusión otras variables que son importantes para su estudio. Como por ejemplo: Los partidos políticos, los grupos de presión, los movimientos políticos, cruces ideológicas, entre otros.

La radicalidad con la que Schmitt se plantea la crítica a los conceptos políticos provenientes de la sociedad liberal burguesa, cae en una posición excesivamente decisionista, en la que desemboca su propio desarrollo teórico. Así, "rechaza una concepción formal o procedimental de la democracia como la que propone Kelsen, con el argumento de que en ella sólo rige el principio mayoritario, y que éste no responde a la lógica de un Estado basado en el principio democrático".

Ahora bien, el estudio de Schmitt hace un tratamiento histórico de su época. Época, claro está, dominada por el reconocimiento de las organizaciones políticas (partidos políticos) en Alemania como grupos organizados y estructurados para la toma del poder político, cosa a la que Schmitt trata de evitar bajo su postulado de un Estado fuerte en donde todo el poder recaiga bajo el Estado absoluto. Por lo general bajo el poder de un liderazgo único, o de partido único.

Como bien lo analiza Rafael Agapito en la introducción al concepto de lo político en Carl Schmitt, "unos de los ámbitos de problemas tiene su punto de partida en la constatación de la existencia de un déficit de autoridad del Estado en la etapa histórica desde la que escribe C. Schmitt. La república de Weimar que se constituye en un momento en que se hace ya inevitable el reconocimiento de los partidos políticos. Y estos aparecen en ese momento histórico, para Schmitt en cambio la oposición de un poder con una fuerte carga constituyente"... "Frente a ello Schmitt hace oír una voz crítica al afirmar que el Estado, o más genéricamente la soberanía, no puede basarse en una pluralidad de sujetos soberanos, ya que tal cosa, comporta inevitablemente la pérdida de la autoridad

De manera tal podemos hacer una comparación con respecto a la otrora posición tomada por Thomas Hobbes en su obra cúspide, como fue el Leviatán; en donde la Soberanía era irrevocable, absoluta e indivisible, porque para Hobbes como para Schmitt el poder soberano es absoluto y si no lo es, no es soberano. Schmitt partiendo de la idea del poder constituyente originario, Hobbes en 1651 partiendo de la idea de la superación del Estado de naturaleza por medio de un pacto de unión para evitar la guerra de todos contra todos. Es por ello que para los dos, el ser soberano y el ser absoluto son unum et

Indice de artículos

Lo más reciente



La participación gobernabilidad



La diáspora de los venezolanos



Guanta dice: No al coque



Poder soberbio

Opinión

Jul 19: Venezuela advierte contra intervención en Siria y condena ataques

Nacionales

Jul 19: VotoJoven reitera su carácter imparcial e independiente

Entretenimiento

Jul 19: ¿The Cure en Venezuela? Robert Smith dice que sí

Nacionales

Jul 19: Autorizan al Gobierno a endeudarse en 7 mil millones de dólares

Jul 19: Túnez: Cadena perpetua para presidente derrocado, Ben Alí (Video)

Jul 19: Al menos 18.600 sirios se han refugiado en Líbano desde el miércoles

19/07/2012 17:47 1 de 5

Con la idea de perdida de autoridad del Estado Schmitt, recoge con claridad la necesidad de una limitación de la política como requisito esencial del Estado constitucional.

De allí, Schmitt, utiliza esta idea más bien para explicar y justificar la necesidad de una política constituyente. Su idea era la de cómo fundamentar una constitución para poder entender el Estado, no en cambio cómo disciplinar el Estado bajo una constitución. Es aquí la diferencia con respecto a Thomas Hobbes, en donde él creía en un estado absoluto dominado por uno, o un grupo de ellos reunidos bajo una asamblea consuetudinaria, como en el caso del parlamento Inglés.

Además con notable agudeza C. Shmitt pone de manifiesto la relación antes mencionada con Hobbes con la fundamentación teórica radical del principio democrático, en el sentido de que sólo cabe un soberano, es decir, una instancia institucional por encima de las posiciones privadas, o sea, particulares de los individuos en conflicto cuando todos transfieren su estado de naturaleza al soberano para que asegure su seguridad, a un hombre o grupo reunido en una asamblea, para someterse por igual al poder del soberano. De Rousseau toma la idea sobre la soberanía; de forma y modo, indivisible e inalienable. Así, para Rousseau el contrato social es la manera de "cómo encontrar una forma de asociación que defienda y proteja, con la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual cada uno, uniéndose a todos los demás, no obedezca más que así mismo y permanezcan por lo tanto, tan libres como antes. He aquí el problema fundamental cuya solución proporciona el

Es por ello, que si el soberano se vuelve instancia parcial o se hace parte en el conflicto, o si no responde a la voluntad general, desaparece como tal. De ésta idea, los tres pensadores coinciden.

En consecuencia, para Schmitt el soberano sigue siendo un sujeto en abstracto, una voluntad sin referencia a un contenido jurídico concreto. De ahí que soberano sea para él simplemente aquel que consigue imponer una decisión fundamental en una situación excepcional.

Pasemos ahora a analizar el concepto de lo político de C. Schmitt. En un principio debemos aclarar que propone el término para la destrucción del complejo de criterios de legitimación y de mecanismos de garantías que configuraron y configuran al Estado liberal burgués, o más exactamente su versión liberal burguesa, de la Europa continental de su época.

El estudio realizado por Schmitt, pone énfasis en contra de cualquier fundamentación moral en la construcción del Estado lo que lo lleva, a comparase con la posición de Maquiavelo de la securalización del Estado que luego se desarrolla ampliamente en la época de la ilustración Francesa con ideal provenientes de Bodino, Hobbes, Vico, Rousseau, Voltaire entres otros. En C.Schmitt se presenta con su crítica a la fundamentación moral del Estado, otra variable en la cual rechaza también la justificación del Estado por referencia a los individuos, por tanto y en cuanto a la sociedad.

Su crítica a las instituciones del Estado liberal burgués del siglo XIX, lo llevan a la idea de que la ley como norma general, pasa a asumir una posición de crítica, porque la idea de un Estado liberal burgués en el que gobiernan las leyes tiene para él consecuencias no deseadas o deseables. Por que el poder del Estado debe descansar en una decisión política. Es por ello, que lo político se define así como una decisión constitutiva y polémica, que lo lleva a decir, en definitiva, que lo político como una relación de amigo-enemigo tanto hacia el interior de una sociedad como al exterior de ésta.

De esta manera, y si bien es cierto, cabría decir que la función de lo político en C.Schmitt descansa en esa posición de una decisión originaría constituyente; la de agrupar al pueblo en torno a un determinado contenido fundamental, y defenderlo frente a los que no comparten esa identidad, ya procedan del interior o del exterior. Es radicalmente una postura no democrática en los términos que hoy día conocemos. Pero como base conceptual sobre lo político muy esclarecedor en su aporte para la compresión de dicho concepto.

En consecuencia define lo político como contraposición de las categorías de amigo-enemigo, y comprende que estas ejercen, respecto de la política el mismo papel constitutivo que en la moral las categorías de los buenos y lo malo. En si, lo político de define para él, por su intensidad y en un último extremo por la posibilidad de que en la política se llegue al uso de la coacción de la fuerza del Estado para controlar los apetitos de poder de los privados. La decisión política del Estado debe ser incondicionada para que su posición sea fáctica, en consecuencia autoritaria. Un uso común en todo dictador en la historia política. Las comparaciones son diversas.

En consecuencia, lo político comporta la idea y justificación del funcionamiento del Estado en el momento de poder, que es la noción del Estado constitucional general. Tanto así que la idea de la decisión política es en Schmitt una decisión de carácter total: no solo opera en el momento constituyente sino que ha de mantenerse presente y activa en el funcionamiento dentro del Estado ya constituido. De manera tal, que el concepto de lo político representa una decisión concreta que se orienta hacia la revisión del derecho vigente.

Por lo tanto, el concepto de Estado, supone el de político. El Estado para C.Schmitt se muestra "como algo político, pero a su vez, lo político se muestra como algo estatal, y éste es un circulo vicioso que obviamente no puede satisfacer a nadie".

En el sentido de ver lo político dentro del Estado como una distinción de amigo-enemigo es marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación. Para C.Schmitt, el enemigo político es el otro, el extraño, el diferente o extranjero, de alguna forma búsqueda de la preservación de la vida cuando el conflicto se hace irresoluble.

Es bajo esta fundamentación teórica en la cual se fundamentó el Nazismo de Hitler y el fascismo Mussolinni, tanto en la Alemania de 1933 como la Italia de 1938. "En el plano de la realidad psicológica es fácil que se trate al enemigo como si fuese también malo y feo, ya que toda distinción y desde luego la de la política, que es la más fuerte e intensa de las distinciones y agrupaciones echa mano de cualquier otra distinción que encuentre con tal de procurase apoyo".



analitica #TalDíaComoHoy, en 1980, 58 países boicotean los Juegos Olímpicos de Moscú por la invasión soviética de Afganistán

analitica Real Madrid: Los cuatro amistosos en Estados Unidos tinyurl.com/7zwz2g4

analitica ¿The Cure en Venezuela? Robert Smith dice que sí tinyurl.com/755wxnp

analitica VotoJoven reitera su carácter imparcial e independiente tinyurl.com/7htup6f

Join the conversation



Entrar

Debes estar conectado en Facebook para ver las recomendaciones de tus amigos.

El sexo oral causa más cáncer en los hombres

1.357 personas recomiendan esto.

Curiosidades - Efecto de una Coca-Cola en el cuerpo durante 60 minutos

355 personas recomiendan esto.

Opinión y análisis - Quién es Carpiles y por qué puede vencer a Chávez

21 personas recomiendan esto.

Penes gigantes son fantasías creadas por la

106 personas recomiendan esto.

Plug-in social de Facebook

Máster en Filosofía

Estudios en Filosofía contemporánea de la mente y la ciencia cognitiva

XOOM CARGO - Envios

Paquetes y Carga Pesada a Venezuela Packages and Cargo to Venezuela

Envios a Venezuela

Las mejores tarifas del mercado! con miles de clientes satisfechos

Anuncios Google

2 de 5 19/07/2012 17:47 La respuesta que C Schmitt le hace al liberalismo de su época es por lo tanto que el liberalismo intenta disolver el concepto de amigo-enemigo por el lado de lo económico, para sustituirlo por el de un competidor, y también por el lado del Espíritu, en sí, el de un oponente en la discusión. Para él la idea de los partidos políticos se hace posible cuando el Estado comienza a perder fuerza como unidad integradora de un todo, pero esta idea de los partidos políticos le lleva a decir que; "cuando en el interior se establecen políticas secas con una posibilidad de lucha se entra en una guerra civil"... "La guerra es una lucha armada entre unidades políticas organizadas, y guerra civil es una lucha armada en el seno de una unidad organizada (que sin embargo se vuelve justamente por ello problemática) La guerra por tanto, es la realización extrema de la enemistad".

Podríamos decir en la actualidad no se puede ver lo político como referencia a amigo-enemigo, sino más bien la de amigo-adversario, en la competición de lo político entorno al poder que es la fundamentación básica para la democracia de partidos, en donde la oposición se acepta por parte de ambos contendientes entorno al poder político del Estado. Para Philippe C. Schmitter y Terry Lynn Karl desde una perspectiva moderna de la democracia: "La democracia moderna ofrece una variedad de procesos competitivos y de canales para la expresión de los intereses y valores, tanto asociativos como partidarios, funcionales y también territoriales, colectivos e individuales. Todos son integrantes de sus prácticas".

Así el Estado se transforma simplemente (criticaba C, Schmitt a los liberales) en una asociación en competencia con otras; viene a ser una sociedad junto a, y entre otras, que se desenvuelve dentro o fuera del Estado. Este es el pluralismo (decía Schmitt) de esta teoría del Estado. Contra el monopolio de la unidad suprema. "Esta teoría pluralista del Estado es sobre todo pluralista en sí misma, esto es, (contestaba Schmitt) carece de un centro propiamente dicho y toma sus motivos e ideas de los más diversos dominios conceptuales, se queda simplemente en un pluralismo liberal de individuos. Critica que en la historia del pensamiento político. Para Martín Smith, "el pluralismo como teoría constituye un enigma porque, a pesar de ser la dominante en la ciencia política es considerablemente deficitaria en término teóricos".

En definitiva, la crítica de C. Schmitt en cierta medida es justificada en cuanto a la ambivalencia de los constructos teóricos del liberalismo, en tanto pluralismo social, pero desde una óptica moderna es cuestionado en varios y diversos aspectos como los hechos y líneas anteriores sobre la democracia y los partidos políticos. En si su postura radical hacia el Estado liberal burgués lo llevó a que sus postulados teóricos acabaran en manos de concepciones fascistas, centralistas y totalitaristas del Estado.

CONSIDERACIONES FINALES.

Y para nuestro momento histórico conviene entender que lo político y la función de la política, pasa a reinventarse y reconfigurarse dentro de la *polis* como tal. Por ello dentro de la ciudad, debe ser prioridad la calidad de la política. Porque en ella (la política) se encarna; por decirlo en palabras de Bernard Crack; "el mercado, el mecanismo de regulación de precios de todas las demandas sociales, que aunque no garantice la obtención de un precio justo ni tenga nada de espontánea; depende de la actividad individual continua y deliberada". (Crack, 2001, 25) En sí, depende de la calidad del desarrollo de la democracia ciudadana como componente para resolver los conflictos internos, en torno a la ciudad. Por esa razón, "la democracia vive siempre en peligro, y, a veces sucumbe a sus propias tentaciones". (Mires, 2001, 108) de tal forma que la democracia siempre es como forma de vida.

En tal sentido, Ulrich Beck, uno de los teóricos en las ciencias sociales del momento más destacados en cuanto a buscar vías cognitivas para entender los procesos de cambio en las instituciones de vida del hombre en la cultura y la sociedad. Nos invita a reflexionar desde las ciencias sociales, en especial desde la sociología y la politología a la sociedad, y en especial a los nuevos procesos políticos que se registran como componente de los diferentes entornos conflictivos para pensar el futuro.

Por ello nos presenta su tesis explicativa que ha venido macerando y extendiendo desde su ya famosa tesis sobre la *sociedad del riesgo* y sobre la *modernidad reflexiva*. Explicaciones teóricas que ha utilizado a lo largo de estos últimos años, como condicionantes epistemológicos, metodológicos, para la reconstrucción y fundamentación conceptuales, haciendo revisiones e interpretaciones dentro la sociología clásica, bajo el uso de las nuevas formas de teorización dentro de la interpretación de los efectos de la globalización, tanto política, económica, como cultural, en las sociedades contemporáneas. Lo cual, la Venezuela de cara al siglo XXI no escapa de dicho fenómenos de cambio social.

Indiscutiblemente estamos en presencia de grandes contradicciones y paradojas desconcertantes que experimenta el ser humano hoy día. Todo ello va de la mano de profundas crisis sociopolíticas y socioeconómicas, profundos cambios bioéticos, genéticos, ecológicos, que se debe advertir ponen en riesgo la vida del hombre como tal en su entorno y espacios vitales- plurales. En efecto, "en Venezuela, la calificación de la sociedad civil ética solo puede aplicarse para caracterizar a la sociedad civil constituyente que participó activamente en el proceso constituyente que dio origen a la constitución Bolivariana de 1999; sin embargo, no sirve para clasificar a la sociedad civil postconstituyente que se encuentra altamente politizada," (Schmitt, 1996: en, García-Guadilla; 2007, 111) en la cual, la intolerancia, los antagonismos de clase y la incapacidad para aceptar al otro impide la construcción de los intereses comunes y de la ciudadanías plurales. Por ello hicimos alusión líneas arriba sobre la comprensión de lo político en Carl Schmitt.

En tal sentido, Bernard Crick, en su seminal obra En defensa de la política, nos advertía; "sólo los regímenes antipolíticos intentan convencer al individuo de la necesidad siempre presente de sacrificar su libertad de acción a favor de la colectividad, o persuadirle de que la libertad no es la experiencia real de la diversidad sino la euforia que se deriva de tomar decisiones correctas en buena compañía". (Crick, 2001, 208)

Y para hannah Arendt; "una teoría de la guerra o una teoría de la revolución sólo puede ocuparse, por consiguiente, de la justificación de la violencia, en cuanto esta justificación constituye su justificación política; si, en vez de eso, llega a formular una glorificación o justificación de la violencia en cuanto tal, ya no es política, sino antipolítica". (Arendt, 2006, 22)

Pues en esas condiciones, nos resulta desafiante tratar de superar los problemas reales, dado

3 de 5

que nuestra sociedad se encuentra sumergida en un proceso de despolitización por parte del régimen y de participación en las calles de la sociedad civil hacia los políticos de turno. Y, si ello es así, siempre estarán latentes (por ahora, y en el futuro cercano) antipolíticos como el actual presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías. Y por supuesto, este tipo de líderes populistas-autoritarios buscarán acallar las voces críticas y reflexivas de aquellos que deseen decir la verdad, bajo justificaciones totalizantes del asunto político.

En tal sentido, "si los estudiosos de la política y la democracia quieren tomar contacto con la realidad, es necesario que se produzca una verdadera revolución científica. No solamente ocurre que muchos conceptos que se usaban para analizar la política han quedado obsoletos, sino que hay que reconocer que existe un nuevo elector, en una sociedad en la que ha cambiado todo y la política no puede ser la excepción". (Duran, Nieto, 2006, 33)

Cada vez son más evidentes estos procesos dentro de la función democratizadora, y por ello Ulrich Beck Plantea:"para esto tiene que producirse una reinvención de la política, una fundación y fundamentación del nuevo sujeto político; es decir, de partidos cosmopolitas. Estos representan a los intereses transnacionales de forma transnacional, pero también funcionan dentro de los ámbitos de la política nacional. Por tanto, se hacen posibles, tanto programática como organizativamente, sólo en tanto que movimientos nacionales-globales y partidos cosmopolitas". (Beck, U; 2002, 23)

Y de allí, se debe tomar conciencia en la oposición democrática, la función de ser una verdadera oposición en dicho país para construir los espacios de entendimiento en la sociedad llevando a buen término el espíritu urbano de capacidad asociativa en el marco del juego de la política. Lo que significa en definitiva, destotalizar el sistema político venezolano para hacer que la ciudad positiva en su cotidianidad urbana sea más democrática, civil, instrumental, y, sobre todo, que el venezolano recupere su identidad con su ciudad. Que en definitiva es reconstruir el país en los marcos simbólicos de tolerancia

Así concluimos con otra sugerente cita de Bernard Crick, cuando puntualizó: "Sólo los regímenes antipolíticos intentan convencer al individuo de la necesidad siempre presente de sacrificar su libertad de acción a favor de la colectividad, o persuadirle de que la libertad no es la experiencia real de la diversidad sino la euforia que se deriva de tomar decisiones correctas en buena compañía. El problema de los hombres que renacen es que no suelen renacer libres". Y al anteponer la libertad de pensamiento en una única y exclusiva forma política de pensar, se escamotea desde el gobierno y promueven formas totalitarias de control hacia los ciudadanos. Es decir, el tal socialismo del siglo XXI, solo es un discurso, y una forma fascista de control a las libertades desvirtuando la calidad de la política y la función del político en las democracias de cara al siglo XXI.

franciscogarcia_samaniego@hotmail.com

Me gusta

1 person liked this.

Agregar un comentario nuevo

Iniciar sesión



Escribe tu comentario aquí.

Showing 1 comment

Ordenar por más recientes



arturo

UNA LECTURA MUY INTERESANTE PARA COMPRENDER EL CONCEPTO. EXCELENTE.

M Suscribirse por correo electrónico S RSS

blog comments powered by DISQUS

Foros

¿Cree que las cifras sobre las casas construidas por la Misión Vivienda corresponden a la realidad?

¿Cuál debe ser la actitud de los venezolanos con relación a Guyana?

¿Cree que el problema de la inseguridad y la situación carcelaria pueden ser la causa principal de la caída del régimen?

¿Cree usted que si Chávez no es

Trailers

Trailer: Al borde del abismo (Man on a Ledge)

Trailer: Mientras duermes (Sleeptight)

Trailer: La era del hielo 4 (Ice Age:

Continental Drift) 3D

Trailer: La Casa del Ritmo (Una película sobre Los Amigos Invisibles)

4 de 5